



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

| | |
|------------------|--|
| CONSEJO REGIONAL | |
| REG. N° | |
| EXP. N° | |



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"

ACUERDO REGIONAL N° 532-2019-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 19 días del mes de Noviembre de 2019, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el Artículo 139° del Reglamento Interno del Consejo, indica que las Comisiones Investigadoras son aquellas que el Consejo Regional determina circunstancialmente como consecuencias de denuncias, quejas y/o presunción de irregularidades que se presenten en el desempeño de la función pública por parte de los gerentes, funcionarios o empleados del Gobierno Regional; su función es temporal y culmina cuando presenta informes y se adoptan las medidas correspondientes. Asimismo en concordancia del artículo 140° de la citada ley indica que los funcionarios, servidores y/o ciudadanos que la Comisión considere conveniente, están obligados a comparecer ante la Comisión para el esclarecimiento y proporción de datos que faciliten la investigación.

Que, el consejero José Miguel Álvarez Rojas, menciona que tiene información y está grabado en los medios de comunicación, que al promediar de las 3:20 pm llega el carro EEA-572, movilidad que en registros públicos pertenece al Gobierno Regional Junín, baja del carro la Asesora Legal y el Gerente de Desarrollo Económico ambos llegando a la institución del Jurado Nacional de Elecciones, existiendo dos faltas, el primero es que hacen uso de bienes del Gobierno Regional y el otro en horario laboral que no se encuentren dentro de sus actividades, por ello pide que se conforme una Comisión de Investigación.

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas por los Artículos 9°, 10°, 11°, 15° y 37° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias y el Reglamento Interno del Consejo Regional aprobado con Ordenanza Regional N° 179-2014-GRJ/CR;

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR, la Comisión Investigadora respecto al presunto uso de una unidad de vehículo del Gobierno Regional para otros fines de parte de funcionarios del Gobierno Regional en horario laboral (Directora Regional de Asesoría Jurídica – Abg. Mercedes

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

COSECO GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

Abog. Ana María Córdova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



Carrión Romero y el Gerente Regional de Desarrollo Económico – Econ. Rogelio Huamani Carbajal). El cual estará conformado por los siguientes integrantes:

- Presidente: José Miguel Álvarez Rojas.
- Vicepresidente: José Vander Villazana Flores.
- Miembro: Jorge Luis Buendía Villena.

ARTÍCULO SEGUNDO: PRESENTAR, el informe final de la Comisión Investigadora, para la segunda sesión de diciembre.

Dado en el Gobierno Regional de Junín a los, 19 días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



PAUL ARCOS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO


Abog. Ana María Córdova Capucchio
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN